



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## TERMINOS DE REFERENCIA PROYECTO PLAGUICIDAS FEBRERO- DICIEMBRE 2012 HOSPITAL PABLO VI BOSA ESE

### **1. Nombre del Proyecto:**

INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS EMPRESAS QUE REALIZAN CONTROL VECTORIAL Y/O PRESTAN EL SERVICIOS DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE A NIVEL DISTRITAL.

### **2. Justificación:**

De conformidad con los artículos 594 y 597 de la ley 09/79, la salud es un bien de interés público, en consecuencia son también de este orden las disposiciones de los Decretos 1575 de 2007, 1843/91 y Resolución 2190 de 1991, 4143 de 1993 que reglamentan las condiciones para el lavado y desinfección de tanques de almacenamiento domiciliario de agua potable y obliga al control de las empresas que realizan actividades de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento y lo relacionado con la aplicación, uso y manejo de plaguicidas.

Con posterioridad a la actualización del censo realizada por la ESE Hospital Fontibón, se evidencia la necesidad de continuar con las labores de Inspección, Vigilancia y Control de las empresas que realizan actividades de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable y/o aplicación de plaguicidas a nivel Distrital de modo centralizado en dicho hospital, en mayor medida porque se evidenció que este control centralizado de estas empresas facilita la labor de vigilancia de otros establecimientos por parte de las ESE a nivel distrital y favorece la verificación del concepto sanitario que las empresas deben tener y el cual sólo es válido el emitido por el Hospital de Pablo VI Bosa.

Lo anterior obliga a realizar controles mas puntuales sobre este tipo de industrias que propendan a garantizar la prestación óptima de los servicios ofrecidos y se minimicen los riesgos que entrañan estas actividades.



### 3. Objetivo del proyecto:

- Realizar la Inspección, Vigilancia y control de las empresas que realizan control vectorial y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable en Bogotá, en busca de mejorar la prestación de este servicio en la ciudad evitando los posibles riesgos a la salud por malas practicas en la realización de estos procesos

### 4. Población objeto y georreferenciación: Censo actualizado Empresas con concepto Favorable

RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
A Y M ASEO Y MANTENIMIENTO LTDA	CL 75 A 20 C 06
ABC LIDERES EN FUMIGACIÓN	CLL. 6 SUR N. 22A-32
ABFUMITECNICA	CRA. 20 N. 62-84
AC FUMIGACIONES	CLL. 18 N. 12-86 INT. 102
ACFERBO	CRA. 70A N. 79-83
ACPI LTDA	CL 147 12-41 PISO 2
ACUADES INGENIERIA LTDA	CL 17 SUR 32-57
AFUMIPLUS	CL 73 57 B 60 PISO 1
ALFA Y OMEGA FUMIGACIONES	CL 7 F 79-46
ALFREDO CONTRERAS H	CL 10 A 76-28
AMBICOL SERVICES SAS	CLL. 46 N. 15B-29
AMBICONTROL FUMIGACIONES	CR 117 5 A 12 INT 101
ARBOMBAS LTDA	CRA. 96I N. 16C-18
ARCO PEST CONTROL LTDA	CLL. 66ª N. 76-49



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

ARRASAR FUMIGACIONES	CALLE 17 SUR No.7 – 16 ESTE
ARTES FUMIGACIONES Y LAVADO DE TANQUES	CLL. 63D N. 23-25
AS EN FUMIGACIONES LTDA	CR 75 8 A 89
ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBAS	KR 40 22-05
ASERARBI LTDA	CL 59 13-84 MZ 110
ASEORES EN ASEO SERVICIOS INTEGRADOS A ASI LTDA	CRA. 41A N. 5B-36 PISO 1
ASINALTEC	CL 73 57 B 60
AZZ MANTENIMIENTOS LTDA	CLL. 1B N. 51A 63
BG FUMIGACIONES Y SERVICIOS INDUSTRIALES	CLL. 38GSUR N. 68C 24
BIOBUST LTDA	CL 90 A 95-87 INT 107-3
BIODIVERSIDAD Y AMBIENTAL LTDA	CARRERA 118 No. 17 A – 43
BIOFOL LTDA	CL 24 A SUR 69 B 17
BIO-GARDEN CONTROL BIOLÓGICO	CR 27 70-47
BIOQUILAB LTDA	CRA. 47A N. 91-85
BIOSEGURIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL	CL 90 A N° 95-87 INT 107-2
BIOTECNICAS	CRA. 23 N- 150-35
BOGOTANA RL DE FUMIGACIONES	CR 58 A 52-51 SUR
BOLSA AEREA DE CARGA	CLL. 136A N. 105C-20
BOMBAS Y CONTROLES	CL 158 N 7B-65
BPF FUMIBEL LTDA	CR 53 71 C 62
CALIDAD DE HIGIENE AMBIENTAL	CL 74 102 A 07 INT 1
CASALIMPIA S.A.	AV. EL DORADO N. 100BIS-70
CASALUD	CLL. 42 N. 7A-81 P.4
CASTILLO FUMIGACIONES	TR 6 A BIS 32 B 40 SUR



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

CAV QUIMICA	CLL. 27BSUR N. 1-54 ESTE
CEMENTERIO DE FONTIBON	CLL. 37 N. 106-36
CENTRAL DE FUMIGACIONES J.F.	AV CL 28 20 A 30
CI COLOMBIAN CARNATIONS LTDA	KM. 7 VIA SUBA COTA
CLIMACO LOPEZ LTDA	KR 114 A No.18A-07 P1
CLUB CAMPESTRE EL RANCHO	CLL. 194 N. 45-20
COINTERNACIONAL FOX	CLL. 4 SUR N. 18A-29
CONALFUM	CRA. 44 N. 8A-63
CONSORCIO NIÑO CAINA Y RSI INGENIERIA	CR 7 G 153-27 INT 1
CONSORCIO NUEVO RENACER (CENTRAL)	CR 20 24-80
CONTINENTAL DE FUMIGACIONES	CL 31 A 25 A 33
CONTROL AMBIENTAL & SEGURIDAD INDUSTRIAL	KR 27 63D 13 LC 1
CONTROL DE PLAGAS INDUSTRIALES Y GESTION AMBIENTAL	CLL. 102A N. 70A-20(OFF)/CLL. 102A N. 70B-61 (BODEGA)
CONTROL DE SANIDAD	CLL. 39BIS N. 72J-50 SUR
CONTROL HIGIENE EMPRESARIAL	CRA. 28A N. 71-59
CONTROL HIGIENE INDUSTRIAL	CLL. 132 N. 49-16
CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO LTDA	CLL. 36BSUR N. 73B-44
CONTROLES Y AUTOMATIZACION	CRA. 61BIS N. 99-88
FUMIGACIONES MS	CRA. 107C N. 71B-43
DARCON FUMIGACIONES	CRA. 20F N. 67-38 SUR
DICALP EU	CLL. 66 N. 50B-19
DISPEIN LTDA	CR 20 162-11
ECOFLOLA LTDA	CR 3 120-24
ECOPLAGAX	CLL. 60 SUR N. 65-69



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

ECOSAFETY	CL 17 C 118 B 18
EFICAZ CERO POR CIENTO PLAGAS	CL 62 2-51
EMPRESA SANITARIA FAS	TR 70 70-41 SUR
EQUIBOMBAS LTDA	KR 66 A 42-39 BOD/ CRA66C 41A-25 INT7 OF 202
ERNESTO NIÑO	CRA. 110A N. 16H-14
EXFUMITEC	CALLE 15 SUR No. 7- 28
EXTINFUM	CRA. 68H N. 65-37
EXTINTORES EL AMPARO	CL 66 A 96-78
EXTINTORES LOS BOMBEROS	CR 80 I 56-34 SUR
EXTINTORES PRODESEIN	CLL. 15SUR N. 4-52
FEBRIFUMIGACIONES	CLL. 86A N. 23-41
FERRELECTRICOS YESID	CRA. 82ª N. 94J-40
FLUITECNICOS	CLL. 22C N. 19-21(OFF)/CLL. 22C N. 19A-85 (BODEGA)
FUM&EXT	CRA. 42 N. 69B – 03 SUR
FUMEXCOL	CL 63 SUR 70 G 84
FUMHIGIENE Y SALUD PUBLICA	CR 28 53 A 52
FUMI DORADO Y CIA LTDA (N)	CL 33 A SUR 78-30
FUMICLEAN	CLL. 33A N. 18-46
FUMICONACTO C.C. LTDA	CLL. 6SUR N. 72A-16
FUMICOUNTRY MADERAS	CLL. 67A N. 57B-39
FUMIECOLS	CR 79 B 39-52 SUR
FUMIEXPRESS	CRA. 53D N. 4A-80
FUMIGACIONES 24 HORAS LTDA.	CALLE 54 SUR No. 80 F – 12
FUMIGACIONES ABATIR	CR 75 8 A 89



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

FUMIGACIONES ABC SAS	CRA. 96A N. 157-25
FUMIGACIONES CANORY	TRANSV. 4 F BIS No.92 – 60 SUR ESTE PISO 1
FUMIGACIONES CARIBE	CLL. 28 SUR N. 23-02 P.3
FUMIGACIONES CAS CONTROL LTDA	CR 81 F 51 A 05 SUR
FUMIGACIONES DE COLOMBIA FUMICOL LTDA	CR 30 73-30
FUMIGACIONES ESPECIALES	CLL. 136A N. 105C-20 P.3
FUMIGACIONES ÉXITO-FUMIEXITO	CLL. 13 SUR N. 24A-76 CS6
FUMIGACIONES OMZI-OR	CLL. 32BISSUR N. 16A-54
FUMIGACIONES RIVERA PABON	TR 4 ESTE 59-34 INT 10
FUMIGACIONES S & M	CL 39 D SUR 68 F 83 INT 3
FUMIGACIONES SANEAMIENTO AMBIENTAL FGR	CLL. 181 C N. 9-07 OF. 102
FUMIGACIONES SM S.A.S.	CALLE 34 D SUR No. 68F – 83 INT. 3
FUMIGACIONES TKC LTDA (N)	CL 71 68 F 92
FUMIGACIONES Y EXTINTORES EXTINSEG	CLL. 161 N. 86-23
FUMIGACIONES Y SERVICIOS	AUT SUR 55-33 PISO 3
FUMIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS	CARRERA 65 No. 67 B - 46
FUMIGANDO LTDA	CLL. 72A N. 20B-79
FUMIGAR COLOMBIA LTDA	TV 23 SUR N. 45-62
FUMIGAR Y SERVICIOS LTDA	CLL. 45 N. 72Q-57 SUR
FUMIGAX	CR 34 A 29 A 16
FUMILEX	CRA. 68C N. 2-10
FUMINIKO	CLL. 136A N. 105C-20 P.2
FUMINSECT	CR 92 B 38 C 34 SUR
FUMISEX	CRA. 77J N. 68-04



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

FUMISTARS S Y C	KR 27 63D 13 LC 1
FUMITODO ML	CLL. 58G N. 47-889 SUR
FUMIYA	TRANSV. 1 D No. 37 B – 04 SUR
FUMIYAMO	CLL. 130 N. 104-30
FUMYCONTROL	CARRERA 110 BIS No.64 D -89
GAIA PROTECCION AMBIENTAL	TR 79 C 82-41
GIOS FUMIGACIONES	TR 6 B ESTE 32 B 13 SUR
GLOBAL SANEAMIENTO AMBIENTAL LTDA	CL 30 A 1-21 SUR
HEDAGA S.A.	ZONA FRANCA – ZFBC
HIDROCOLOMBIA LTDA	CR 18 23-26 OF 101
HIDROCORP LTDA	AV. BOYACA N. 73A-31
HIDRODUCTOS LTDA	CLL. 64 N. 70-68
HIDROFLUIDOS M Y A LTDA	CL 1D BIS N 29B-72
HIDROLAVADO Y SERVICIOS TECNICOS	CLL. 161 N. 96-84
HIDROSERVI LTDA	CL 56 17-15 OF 507
HIGIENE PARA EL MEDIO AMBIENTE	CL 38 SUR 99 B 03
HIGIENEXT	CRA. 134 N. 137-11
HYDROSISTEMS	CR 89 22 B 48
IBEROAMERICANA DE ALIMENTOS	CRA. 68B N. 10A-18
INGEALIMENTOS SANEAMIENTO AMBIENTAL LTDA	CR 118 129-10 (BODEGA)
INGEFOR – INGENIERIA Y MANTENIMIENTO	CRA. 103A N. 71C-17
INGESAM PEÑUELA LTDA	CLL. 17C N. 134-10 MZ B CS 24
INSTITUTO DE HIGIENE AMBIENTAL	CL 23 F 74 A 09
INTEGRAL HYGIENIST	CARRERA 14 No.16 – 61



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

INTEGRAMP LTDA	CL 38 SUR 72 Q 53 INT 113
INTERFUMIGACIONES E Y S	CRA. 20B N. 64-10SURLC6
INTERFUSAM LTDA	AV. BOYACA N. 75A-80
INTERNACIONAL DE NEGOCIOS	CL 46 A 82-54 INT 17
INTERSECURITY	CRA. 54 N. 166-33
JAC FUMIGACIONES	CL 69 D SUR 3-61
JAIRO MARTINES ROZO	TR. 26 N. 53C-45
JAQUE FUMIGACIONES	CL 30 A 1-21 SUR
JUAN ENRIQUE RODRIGUEZ	CLL. 127B BIS N. 49-47
LARSSEM LTDA	CRA. 22 N. 88-12
LFM SOLUCIONES HIDRAULICAS Y ELECTRICAS	KR 66 A 42-78
LIMPIA FACIL	CLL. 56 N. 57-36 BL55 INT102(OFICINA)/CRA. 50B N. 64A-30 (BODEGA)
LIMPIEZA INDUSTRIAL COLOMBIANA LTDA	CL 57 B SUR 62-67
LUIS JONNY CARRILLO	CLL. 30 N. 2A-88 SUR
MANFRED MULTISERVICIOS	CL 18 A SUR 15-58
MCS INGENIERIA E.U.	CLL. 22CBIS N. 89-03
MEDIO AMBIENTE Y SOLUCIONES INTEGRALES	CRA. 20 N. 58-03 OF. 302
MISION AMBIENTAL FUMIGACIONES	CLL. 4 SUR N. 24-17 OF. 101
MTC MANTENIMIENTO	CLL. 71 N. 77A-64
NB BOMBAS	CLL. 57ZSUR N. 75D-07 CS 161
OMEGA CONTROL DE PLAGAS	CLL. 182 N. 8A-79
OMEGA FUMIGACIONES	CL 49 SUR 5 C 71
ONLYPHARM	CL 24 24-51
OUTSOURCING DE SERVICIOS LTDA	CLL. 24D N. 40-29





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

PALMERA JUNIOR BIOCLEAR SAS	KR 28 77-24
PARROQUIA SAN BERNARDINO	TV. 78L N. 66SUR-35
PERFECT CLEANING SERVICES	AV. EL DORADO, ENTRADA 1, INTERIOR 20ª OFICINA 101
PLANELECTRA E.U.	CR 70 A 79-83
PLATA FUMIGACIONES	CLL. 183 N. 55C-20
PROTECCION AMBIENTAL HC	CR 26 A 42-28 SUR
PROTECCION INDUSTRIAL Y COMERCIAL E.U.	KR 22 N 19-70
PURIFIC LIFE	DG 65 G N.80M-34 SUR
REPRESENTACIONES FUMIGAMB	CR 69 A 65-75
S&MA FUMIGACIONES LTDA	CRA. 96H N. 16D-24
SALUBRIDAD AMBIENTAL	CRA. 128C N. 124-40
SAMPLAG Y CIA LTDA	CL 90 A 95-87 INT 107
SANEAMIENTO PARA EL MEDIO AMBIENTE	CRA. 24A N. 31A-09 SUR
SANIDAD AMBIENTAL SA	CRA. 72A N. 3-33 L.2
SANIDAD Y CONTROL AMBIENTAL	CL 74 102 A 07
SELTA ENRIQUE DIAZ	AUT NORTE 169-25 LC 111
SERFEXCOL	CLL. 35A SUR N. 93-63
SERVIATIVA LTDA	CL 103 23-49
SERVICIOS CONSTRUCTIVOS LTDA	CLL. 2C N. 37B – 23
SERVICIOS DE FUMIGACIONES MILENIO	CLL. 136A N. 105C-20 P.1
SERVICIOS EXEQUIALES RENACER DE SUBA SA	AV. CLL. 145 N. 87-25
SERVICIOS INTEGRALES GESCO AMBIENTAL	KR 9 N 50-52
SERVICIOS SANITARIOS PORTATILES	CRA. 65B N. 17-80
SERVICIOS TREBOL E.U.	CLL. 19C N. 34-74



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

SERVICIOS Y MANTENIMIENTO HOMBRE SOLO S.A.	CRA. 17 N. 39A-01
SERVIEQUIPOS Y CONTROLES LTDA	TR. 49 N. 3-57 TALL. CLL. 29A SUR N.41A-03
SERVILIMPIA S.A	AV. EL DORADO N. 100BIS-70
SOLUCIONES AMBIENTALES E INGENIERILES JAS	CRA. 7 N. 182B-26
SOLUCIONES ESPECIALIZADAS DOMICILIARIAS	KR 69B 7A-58
SOLUCIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES LTDA	CRA. 46 N. 94-88
SOLUCIONES Y SERVICIOS ESCALA	CR 80 BIS 43-28 SUR
SOVE CONTROL AMBIENTAL EU	CARRERA 47 B No.72C – 24 SUR
SUFUMIGACION	CLL. 37D N. 16-15 SUR 3P
SUMINISTROS INDUSTRIALES Y SERVICIOS	BOD KR 67 4B-23 / OF KR 32 13-36
SYG INGENIEROS Y ARQUITECTOS	CRA. 69Z N. 65-69
TANLIM	CRA. 90C N. 40 <sup>a</sup> -33 SUR
TECNIBOMBAS Y SERVICIOS	CR 28 71-43
TECNICOS EN FUMIGACION Y SERVICIOS GENERALES	KR 45 N.58C-13 SUR
TECNILINARES	CALLE 5 A No. 41 C – 26
TECNIPLAGAS	DG 9 C 47-53
TECNY CONTROL	CARRERA 24 No. 31 C - 32 SUR
UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL	CR 81 A 82-21
W & J ENVIRONMENT	CLL. 32SUR N. 24A-11 OG.101
WHITE FUMIGACION PROFESIONAL LTDA	CR 14 A BIS 66-34
ABC MANTENIMIENTO	CL 16 F 101-03
SERVIBOMBAS RUN	CLL. 53 N. 93B-30
SAGALP UNIDAD DE CONTROL VECTORIAL	DIAGONAL 48 J No. 5 Q – 47 SUR



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

EXTINTORES FUMIGACIONES SERVIDEX	CRA. 77G N. 65B-09 SUR (OFICINA) CRA. 77J N. 65D-59 SUR (BODEGA)
AM ALEMANA DE MULTISERVICIOS	CL 71B SUR 5-31
FUMIGACIONES ASR	CL 44 B SUR 13-29 ESTE
OBRAS CIVILES Y ACABADOS E.U.	CARRERA 67 No. 46 – 40
ALEMANA DE FUMIGACIONES LTDA.	CALLE 10 A SUR No. 35 B – 26 (OFICINA), CALLE 54 A No. 26 – 12 (BODEGA)
PROEXTIN	CLL. 68 N. 66-18
AGUA TANQUES MOTOBOMBAS Y REPARACIONES	CL 94 16-09 OF 305
CONSORCIO NUEVO RENACER (NORTE)	CR 36 68-10
TRULY NOLEN BOGOTA S.A.(NN)	CALLE 74 No. 29 B – 18
FUMISALUD BOGOTA LTDA	CARRERA 70 G No. 78 A – 03
SERVIFUMIGACIONES	CALLE 10 A No. 79 – 15
GESTORES AMBIENTALES S.A.S.	TRANSVERSAL 3 ESTE No. 65 A – 10 SUR
ABAFUMIC	CLL. 27 N. 32A-61
SANEAMIENTO AMBIENTAL	CL 141 9-84
GERMAN E. YANQUEN S.	CLL. 92 N. 60-29
CLICK SOLUCIONES AMBIENTALES	CLL. 38 N. 72J-58 SUR
UNIVERSAL DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS	CRA. 24 N. 31B-66SUR
SERVIDORITE	CR 9 17-47 OF 203
CONSORCIO NUEVO RENACER (SUR)	AV 27 37-83 SUR
INDEPQUIMI – P.A.B.	CARRERA 90B No. 71 A -93
ELECTROFUMIGACIONES TORO Y CIA LTDA	CR 92 64 C 43 INT 51
CONSORCIO NUEVO RENACER (SERAFIN)	AV CLL 51 SUR KM 7
AA FUMIGACIONES SANAM	CR 11 B BIS ESTE 42-44 SUR



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

MARIA JUDY VALDES	CALLE 93 SUR No. 1 – 23 ESTE
TECNIPEST S.A.S.	TRANS. 56 No. 108 – 79 1° PISO
CEDICAR	CLL. 73C SUR N. 1A-02 ESTE
TALLER EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	CRA. 5 N. 48Z-48 SUR
BIG LIFE LTDA	CARRERA 12 A No. 51 – 37 SUR
FUMIGACIONES DELTA	CALLE 48 C SUR No.13 – 54
FORTALECER SERVICE LTDA	CRA. 28A N. 71B-81
FANNYMANCH	CLL. 60 N. 15A-13
FUMIGACIONES EL TRIUNFO CAR	CR 40 10-12 SUR
FUMIGACIONES NUEVO MILENIO	CALLE 27 B SUR No. 38 – 25
FUMIGACIONES YOUNG LTDA	CR 20 162-11
A & L FUMIGACIONES	CLL. 163A N. 9C-09
FUMIGACIONES AMBIENTALES FULL	CL 19 SUR 15-22 PISO 2
CIA MANUFACTURERA DE PAN	CRA. 42B N. 13-57
RAES FUMIGACIONES LTDA FUMIGRANOS	CARRERA 73B No. 105 -
C.I. PLANTERRA S.A.	CLL. 23B BIS N. 74B-13
HUFER'S FUMIGACIONES	CR 104 A 20-08
COLOMBIANA DE FUMIGACIONES Y GESTION AMBIENTAL LG SAS	CRA. 150C N. 134A-55
UNIDAD SANITARIA DE FUMIGACIONES LTDA	CR 28 C 85-45
HIDROTEC F&L	CALLE 128 C No. 122 B – 85
FUMIGHAR LTDA	CL 134 D 45-30
SANISALUD AMBIENTAL	CARRERA 95 BIS No. 128 D – 48
CONTRUTECH LTDA	CLL. 89 N. 76A-16
REDES Y SERVICIOS AMBIENTALES HIDROREDES	CL 62 22-16 OF106 BOD 102



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

ALPINISMO URBANO EU	CRA. 26 N. 45A-23
CORPORACION INVESTIGATIVA DEL MEDIO AMBIENTE	CLL. 33SUR N. 7-50 PISO 2
CIMA	CALLE 33 SUR No. 7 – 50
PROFESIONALES E INGENIEROS ASOCIADOS LTDA	AV CRA. 70 N. 96-90 PISO 3
BIOLOGIKA	TRANSVERSAL 63 No. 22 – 16 SUR
EMCODEX	CALLE 14 SUR No. 16 - 46
FUMILASS LTDA	CALLE 14 SUR No. 16 - 46
FUMILASS LTDA	CLL. 70ABIS N. 115A-22 LC2
FUMICONDOR LTDA	CALLE 14 SUR No. 16 - 46
FUMICONDOR LTDA	CL 70 A BIS 115 A 22

## 5. Metas Físicas:

- ✓ Vigilancia de 110 establecimientos que presta únicamente el servicio de control vectorial (varia de acuerdo a solicitud y seguimiento de las empresas).
- ✓ Vigilancia de 143 empresas que realizan lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano (varia de acuerdo a solicitud y seguimiento de las empresas).
- ✓ Vigilancia de 260 empresas que prestan 2 o más servicios (varia de acuerdo a solicitud y seguimiento de las empresas).
- ✓ Realiza 11 capacitaciones apoyadas por ingeniero químico o ingeniero ambiental a las empresas objeto de vigilancia.
- ✓ Vigilancia a hospitales de la red pública que ejecuten actividades de aplicación de plaguicidas.
- ✓ Completar el levantamiento de información de las personas que deben hacer parte del consejo distrital de plaguicidas de acuerdo a Decreto 1843 de 1991, los datos que se deben obtener son: nombre, teléfono de contacto, cargo, dependencia, entidad, correo electrónico e información de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

la que dispone respecto al personal aplicador de plaguicidas o a la actividad.

- ✓ Capacitación a aplicadores de plaguicidas sobre enfermedades transmitidas por vectores, recolección de muestras de acuerdo al protocolo establecido por la Secretaria Distrital de Salud.
- ✓ Elaboración Boletín Bimensual sobre los hallazgos encontrados a partir de la información recolectada de los aplicadores, el boletín será entregado en visita de vigilancia y control a las respectivas empresas.
- ✓ Socialización de resultados en COVE distrital y local.
- ✓ Documento final de los resultados obtenidos en las notificaciones durante el año 2012.
- ✓ Modificar la resolución 4143 de 1993, en relación con los contenidos de la misma en cuanto a carnetización, y profesionales que ofrecen asesoría técnica.
- ✓ Complementar la resolución 2190 de 1991 relacionada con el servicio de lavado de tanques.
- ✓ Implementar estrategia de comunicación masiva sobre manejo integrado de plagas y empresas legalmente autorizadas.
- ✓ Realizar e implementar formato de diagnostico en las empresas que aplican plaguicidas.
- ✓ Realizar e implementar formato de servicio para las empresas que realicen lavado y desinfección de tanques de agua potable.
- ✓ Realizar seguimiento a cursos dados por entidades privadas.
- ✓ Implementar plataforma de preguntas para realizar exámenes de validación a personal capacitado por entidades privadas.
- ✓ Gestionar e implementar plataforma de informes trimestrales en empresas aplicadoras de plaguicidas y lavado de tanques de agua potable.



ESTABLECIMIENTO	NUMERO ESTABLECIMIENTOS	NUMERO DE VISITAS	TOTAL HORAS POR ESTABLECIMIENTO
IVC APLICADORAS MENOR COMPLEJIDAD	94	3	3
IVC APLICADORAS MAYOR COMPLEJIDAD	148	3	3
IVC LAVADO DE TANQUES	136	3	3
CAPACITACIONES	11	1	4

## 6. Actividades:

- Vigilar y controlar las empresas que realizan actividades de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable y/o aplicación de plaguicidas a nivel Distrital
- Vigilar y controlar a los hospitales de la red pública que realicen actividades de aplicación de plaguicidas.
- Clasificar las empresas de aplicación de plaguicidas de acuerdo a la complejidad de los servicios ofrecidos.
- Identificar y evaluar a nivel Distrital las empresas prestadoras de servicios de lavado de tanques de almacenamiento de agua potable.
- Dar a conocer la importancia del cumplimiento de la norma por parte de las empresas prestadoras del servicio de control de plagas y desinfección y lavado de tanques.
- Incentivar a las empresas prestadoras del servicio para que sean avaladas o certificadas por la Secretaria de Salud.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

- Capacitar respecto a normatividad vigente y manejo integrado de plagas con sus respectivos subtemas.
- Elaborar propuestas de planes de intervención acordes con los hallazgos y que den respuestas ambientales internas y externas.
- Velar por el cumplimiento de las Normas Sanitarias vigentes.
- Levantar información por medio de revisión bibliográfica según Decreto 1843 de 1991, sobre integrantes o entidades a involucrar en el proceso para la conformación del Consejo Distrital de Plaguicidas.
- Obtener información bibliográfica sobre estudios realizados por las diferentes entidades a involucrar y realizar consolidación de los mismos respecto a aplicadores de plaguicidas o información relacionada.
- Identificación de los aspectos a incluir en el formato de notificación.
- Depurar y Analizar la información reportada por las empresas aplicadoras de plaguicidas.
- Realizar la presentación de resultados ante el COVE distrital y local.
- Depurar y analizar datos finales de notificaciones obtenidos durante el año 2012.
- Modificar y complementar normas correspondientes a asesoría técnica y la actividad de lavado de tanques.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## 7. Cuadro de costos:

PERFIL	Valor Base	Administrativo	Insumos	TOTAL	Hospital	TOTAL
		10%	18%		Bosa	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	\$ 2,594,000	\$ 259,400	\$ 466,920	\$ 3.444.168	2	\$ 6.888.336
VEHICULO	\$ 1,502,463	\$ 150,246	\$ 270,443	\$ 1,923,152	0	\$ 1.923.152
<b>COSTO TOTAL PROYECTO</b>						\$ 97.715.436

## 8. Productos a entregar:

- Informe mensual de las actividades realizadas por punto crítico, de acuerdo a la base de datos diseñada por el Área de Vigilancia en Salud. Este informe debe ser entregado durante los diez primeros días de cada mes y debe incluir los avances obtenidos en el trabajo desarrollado.
- Informe de gestión mensual.
- Informe Trimestral de los establecimientos visitados durante el periodo
- Censo actualizado de puntos críticos identificados para la vigilancia y el control.
- Diligenciamiento oportuno del Mapa de Industria y Ambiente
- Georreferenciación de los establecimientos
- Base de datos actualizada.
- Gestión Intersectorial y capacitaciones: capacitación SENA 60 horas teórico-prácticas y planillas de las charlas dictadas a los trabajadores de las empresas
- Base de datos de integrantes o entidades a involucrar en el proceso para la conformación del Consejo Distrital de Plaguicidas.
- Consolidación de información bibliográfica sobre estudios realizados por las diferentes entidades a involucrar y realizar consolidación de los mismos respecto a aplicadores de plaguicidas o información relacionada.
- Presentación de resultados ante el COVE distrital y local.
- Informe final de notificaciones obtenidas durante el año 2012.

## 9. Perfil Profesional:

- Médico Veterinario con experiencia en salud pública mínimo de 2 años y capacitación específica para manejo integrado de plagas en

salud pública. El profesional realizará visitas de IVC a las empresas aplicadoras y coordinación del proyecto.

□ Ingeniero Ambiental y/o Sanitario o Ambiental y/o Ingeniero Químico con experiencia mínima de 1 año en salud pública años y capacitación específica para manejo integrado de plagas en salud pública. El profesional realizará visitas de IVC a las empresas aplicadoras de plaguicidas y/o lavado de tanques de agua potable y participara en los proceso de investigación del proyecto. necesaria para la conformación del Comité Distrital de Plaguicidas y medio tiempo en vigilancia a las empresas aplicadoras de plaguicidas

**Nota: se aclara que el personal del proyecto es exclusivo del mismo y no puede ser empleado para otras funciones sin previo aval de los referentes de la Secretaria Distrital de Salud.**

**10. Valor total del Proyecto: \$91.945.980**

**Valor total del Proyecto Feb – Jul: \$47.527.873**

**11. Vigencia del Proyecto: Once meses (11)**

Nota: La ESE debe radicar al primero de marzo de 2012 en la Secretaria Distrital de Salud plan de acción del proyecto el cual deje ver las metas, actividades, productos a entregar, con base en el presupuesto a ejecutar durante el periodo Febrero – Julio de 2012.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA DE SALUD